



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

**PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA
SOCIAL
(PONAS)
2020-2024
DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**AVANCE Y RESULTADOS
Enero 2023 – Junio 2024**

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



Índice

1.- Marco normativo	3
2.- Resumen ejecutivo	5
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	5
3.- Avances y Resultados	7
Objetivo prioritario 1. Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar	7
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1.....	13
Objetivo prioritario 2. Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar	14
4- Anexo. Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros	21
Objetivo prioritario 1.- Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar	21
Objetivo prioritario 2.- Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar	27
5.- Glosario	35
6.- Siglas y abreviaturas	40

1

MARCO NORMATIVO

1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

2

RESUMEN EJECUTIVO



2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

En cumplimiento a las directrices establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, las acciones del Programa Nacional de Asistencia Social 2020-2024 se alinean al cumplimiento específico del Eje II de la Política Social:

Eje II. Política Social, establece que el Estado en esta nueva etapa no será gestor de oportunidades, sino garante de derechos, cuya diferencia entre una y otra es que las oportunidades son circunstancias azarosas y temporales, o concesiones discrecionales sujetas a término que se le presentan a un afortunado entre muchos y que pueden ser aprovechadas o no. En cambio, los derechos son inmanentes a la persona, irrenunciables, universales y de cumplimiento obligatorio.

En el marco estratégico y de planeación del Programa Nacional de Asistencia Social 2020-2024, se establecieron los siguientes dos objetivos prioritarios; ambos enfocados en garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos:

1. Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar.
2. Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de junio de 2024, el Programa de Atención a Personas con Discapacidad (Programa Presupuestario S039), coadyuvó al cumplimiento del objetivo número dos, para ello promovió un trabajo de coordinación interinstitucional entre el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y los Sistemas Estatales DIF de las 32 entidades federativas del país; con el propósito de beneficiar a las personas con discapacidad, quienes constituyen uno de los grupos vulnerables sujetos de asistencia social, y cuyos logros se expresan en el presente informe.

3

AVANCES Y RESULTADOS



3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar.

Resultados

El Programa de Protección y Restitución de los Derechos de las NNA busca garantizar la protección de los derechos, para lograr que niñas, niños y adolescentes (nna) vivan en un entorno de bienestar, a través de acciones de promoción, prevención y restitución integral de derechos. En el período del 1° de enero de 2023 al 30 de junio de 2024, se ha proporcionado protección integral a 14,619 niñas, niños y adolescentes, a través de 13,425 servicios y 39,938 actividades.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Fortalecer acciones de promoción, protección, prevención y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos humanos.

En el período del 1° de enero de 2023 al 30 de junio de 2024, las acciones realizadas para la promoción, protección, prevención y restitución de sus derechos fueron: 3,240 planes de restitución de derechos y medidas especiales de protección integral, 19,905 impresiones diagnósticas en las áreas de psicología, trabajo social y jurídica; 8,473 servicios de asesoría y representación jurídica, 2,381 acciones de evaluación de idoneidad para otorgar certificado de idoneidad de adopción nacional e internacional.

Se realizó el levantamiento de información en el Registro Nacional de Centros de Asistencia Social (RNCAS), con un total de 731 Centros identificados. 194 servicios para la regulación de los establecimientos que brindan acogimiento residencial a NNA sin cuidado parental. 362 acciones para la autorización de centros de asistencia social, 246 para su inscripción en el RNCAS, 390 procesos de supervisión y 868 acciones de certificación para contribuir a la mejora de los servicios que ofrecen dichos centros, en cumplimiento del interés superior de la niñez y adolescencia.



Se realizaron 55 acciones de coordinación, suscribiéndose 2 Convenios de Colaboración con los Sistemas DIF y Procuradurías estatales, 2 Convenios de Concertación con Fundación Juconi y con la Asociación para la Defensa Legal de Niños Migrantes-Kind y 1 Convenio de Colaboración con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRIB). Se llevaron a cabo la Décima, Onceava y Doceava Conferencia Nacional de Procuradoras y Procuradores de Protección de NNA en Sonora, Querétaro y San Luis Potosí.

Se realizaron 1,058 actividades de promoción y difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Participando 1,749,477 niñas, niños y adolescentes; 15 cursos de sensibilización en materia de buen trato y crianza positiva a 2,737 personas servidoras públicas, madres, padres de familia, personas cuidadoras y/o actores vinculados a la protección de NNA; 624 acciones de formación y/o sensibilización de personas servidoras públicas, padres, madres de familia, personas cuidadoras, OSC y/o actores vinculados, participando 141,441 personas.

Estrategia prioritaria 1.2.- Fomentar el acceso y consumo de alimentos con alto valor nutricional, y pertinente a la cultura local, en niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad.

Acción puntual 1.2.1.- Promover acciones de educación alimentaria y nutricional con pertinencia cultural dirigidas a la comunidad escolar, para favorecer la entrega y consumo de raciones nutritivas y fortalecer hábitos alimentarios saludables.

Una de las prioridades de esta administración es la transición paulatina de desayunos fríos a calientes, debido a que estos últimos, aportan un mayor valor nutricional e inciden en la disminución de los índices de obesidad infantil en México, gracias a los esfuerzos de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia, durante el ejercicio 2023 con recursos del Ramo General 33 Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Asistencia Social (FAM-AS) se alcanzó el 67.75% de los desayunos distribuidos en modalidad caliente.

El SNDIF coordinó la operación, por parte de los SEDIF, del Programa de Alimentación Escolar

Con el fin de fomentar el acceso y consumo de alimentos con alto valor nutricional, y pertinente a la cultura local, en niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, se realizaron las siguientes acciones:



1. Se promueve la transición del Programa de Alimentación Escolar en modalidad frío a caliente.
2. Se llevó a cabo el “Foro Virtual: Intercambio de experiencias en la operación de Programas de Alimentación Escolar de los Sistemas Estatales DIF”, el cual estuvo conformado por una serie de nueve foros virtuales, en donde cada Sistema Estatal DIF participó con una presentación sobre las experiencias obtenidas de la operación de la modalidad caliente del PAE. Este Foro Virtual contó con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en México y con la participación del equipo de la Unidad Administrativa Alimentos para Aprender adscrita al Ministerio de Educación Nacional de Colombia y de representantes del Programa Mundial de Alimentos que presentaron la experiencia de la operación del programa colombiano “Alimentos para Aprender” que ofreció un panorama internacional respecto al PAE modalidad caliente.
3. Se alinearon los criterios de calidad nutricia para la conformación de los menús y dotaciones para promover una alimentación correcta con las “Guías Alimentarias Saludables y Sostenibles para la Población Mexicana 2023”, emitidas por la Secretaría de Salud.
4. Se llevó a cabo la Evaluación del Estado Nutricional (EEN) 2023 en colaboración con el Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud (CIPPS) de la Universidad Autónoma de México (UNAM). Derivado de este ejercicio se registró una tasa de variación del -3.39% en el porcentaje combinado de sobrepeso y obesidad en niñas y niños escolares participantes de la EEN, respecto a lo registrado en la ENN 2022. Finalmente, en coordinación con el CIPPS se elaboraron las infografías de los 32 SEDIF con los resultados de la ENN 2023.
5. Se elaboraron 4 documentos en materia de Orientación Alimentaria.
6. En abril del 2023, se participó en conjunto con CENAPRECE, INSP, FAO y UNICEF en la emisión de posicionamiento para proteger el principio superior de la niñez, para gozar de una alimentación saludable, nutritiva, suficiente de calidad; e incentivarlos entornos alimentarios saludables.

Del 14 al 17 de noviembre se llevó a cabo el XXIII Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario, en el estado de Veracruz, donde se desarrollaron talleres, paneles y mesas de trabajo. La inauguración y clausura del evento se realizaron con colaboración de las autoridades del SEDIF Veracruz y del Sistema Nacional.



Acción puntual 1.2.2.- Promover y supervisar las acciones y medidas establecidas para asegurar la calidad e inocuidad alimentaria, por parte de los Sistemas Estatales DIF.

Con el fin de promover y supervisar las acciones y medidas establecidas para asegurar la calidad e inocuidad alimentaria se realizaron las siguientes acciones:

1. Se elaboraron 3 documentos técnicos en materia de Asistencia Alimentaria y Aseguramiento de la Calidad.
2. Se asesoró y enviaron observaciones a los Sistemas Estatales DIF en relación a las Especificaciones Técnicas de Calidad (ETC), los resultados de los análisis de laboratorio de licitación y seguimiento, así como de la información en el etiquetado los insumos alimenticios entregados en los programas de la EIASADC.
3. Se realizó la revisión del etiquetado de los insumos alimenticios entregados en los programas de la EIASADC de los 32 SEDIF.
4. Se realizaron las visitas de seguimiento a los 32 SEDIF con el objetivo de brindar asesoría y retroalimentación al personal del SEDIF en materia de alimentación, en la operación de los programas conforme a lo establecido en la EIASADC 2023. Para 2024, se han realizado el 90% de las visitas programadas, lo anterior, conforme al calendario.

Estrategia prioritaria 1.3.- Fomentar el desarrollo integral a través de servicios de calidad y ambientes seguros que permitan la generación de habilidades en su máximo potencial de todas las niñas y los niños que acuden a los Centros de Atención Infantil (CAI).

En el marco del Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento de los Centros de Atención Infantil (PROISAMEF), durante el 2023 se inició el trabajo de actualización de la Cédula de Supervisión, utilizada para realizar visitas a todos los CAI, que se encuentran o no, en el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI), para verificar que las condiciones en que se proporciona el servicio cumplan con lo establecido en la normatividad aplicable, vigente en materia de Atención y Cuidado de las niñas y los niños.



En el 2023, fueron 912,343 niñas y niños quienes recibieron servicios de atención y desarrollo integral infantil en los Centros de Atención Infantil registrados en el RENCAI.

Como parte de las acciones del PROISAMEF, el SNDIF en el 2023, impartió capacitación a 10,555 agentes educativos de Centros de Atención Infantil públicos, mixtos y privados y, se realizaron 3,309 procesos de evaluación con fines de certificación, en los estándares de competencia:

EC0435 “Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil”

EC0335 “Prestación de servicios de Educación Inicial”.

EC0334 “Preparación de alimentos para la población sujeta de asistencia social”.

EC0960 “Prestación de servicios de limpieza general de muebles e inmuebles”.

EC0966 “Prestación de servicios para el desarrollo de las niñas y los niños a través de actividades de juego en Establecimientos de Asistencia Social”.

Se realizaron 34,014 visitas de supervisión y acompañamiento, en las 32 Entidades Federativas por parte de personal del SNDIF, para verificar la calidad de los servicios que se otorgan en los Centros de Atención Infantil.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	1.1 Niñas, Niños y Adolescentes con protección integral procurada.	(2020)	ND	4433	6909	7019	9947	4672 p/
Parámetro 1	1.2 Servicios para la	(2020)	ND	2900	9192	7478	9546	3879 p/



	protección y restitución de derechos otorgados a niñas, niños y adolescentes.							
Parámetro 2	1.3 Acciones para la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes concluidas	(2020)	ND	2574	27695	20606	28377	11561 p/

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1

Esta sección se incluirá únicamente si la dependencia o entidad estima necesario proporcionar información al respecto, y describirá aquellos factores o consideraciones que hayan incidido positiva o negativamente en la consecución del Objetivo prioritario que se reporta. Puede tratarse de aspectos nacionales o internacionales, así como económicos, naturales, sociales, etc.

Esta sección no deberá exceder las dos cuartillas y su inclusión en el Informe es opcional.



Objetivo prioritario 2. Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar.

Derivado de las prioridades planteadas principio rector del PND 2019-2024 de No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera, el Objetivo prioritario 2 del PONAS 2020-2024, se propone continuar atendiendo a las personas en situación de vulnerabilidad a través de diversos tipos de intervención, asociadas a la salud y a la integración social de las personas que enfrentan esa situación, la atención en materia de prevención de la discapacidad y rehabilitación de las personas con discapacidad. De igual manera, acciones de vinculación institucional y de profesionalización que contribuyan al bienestar de este grupo de población.

A través de 21 centros de rehabilitación el Sistema Nacional DIF brindó atención rehabilitatoria integral no hospitalaria con los siguientes resultados: 229,437 consultas médicas especializadas en rehabilitación, comunicación humana, ortopedia, oftalmología, otorrinolaringología y neurología, así como 790,765 consultas paramédicas en las áreas de enfermería, psicología, odontología y trabajo social, además de 38,508 estudios de diagnóstico como audiometrías, potenciales evocados, rayos X y electromiografías, entre otros.

Se efectuaron 951,078 sesiones de terapias: física, ocupacional y de lenguaje, a fin de contribuir en la rehabilitación integral de las personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla. Asimismo, se entregaron 12,539 piezas de órtesis y 1,464 prótesis para coadyuvar en el proceso de rehabilitación integral de 7,490 personas.

Resultados

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de junio de 2024, a través del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, se ejecutaron 75 proyectos autorizados, con los cuales se financiaron 615 obras y/o acciones, lo que permitió 56,883 personas con discapacidad, que son parte la población objetivo del programa, pudieran recibir bienes o servicios, promoviendo su inclusión social y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1.- Contar con la infraestructura necesaria para otorgar servicios de rehabilitación integral a personas con discapacidad.



El Programa de Atención a Personas con Discapacidad autorizó 75 Proyectos, los cuales fueron de Sistemas Estatales DIF de las 32 entidades federativas del país.

Con el Programa de Atención a Personas con Discapacidad se autorizó la realización de 75 Proyectos con los cuales los Sistemas Estatales DIF de las 32 entidades federativas equiparon y/o remodelaron 17 Centros de Rehabilitación y Educación Especial, 18 Centros de Rehabilitación Integral y 334 Unidades Básicas de Rehabilitación, con lo cual se fortalece la infraestructura de la Red Nacional de Centros y Unidades de Rehabilitación para continuar brindando servicios de calidad a las personas con discapacidad o en riesgo potencia de desarrollarla.

Asimismo, entre los 75 proyectos se consideró la compra de materiales y equipo para el reequipamiento de 5 Taller de Órtesis y Prótesis, así como el equipamiento de 18 nuevos módulos de credencialización para apoyar la operación del Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, el cual otorga a las personas con discapacidad acceso a acciones afirmativas.

Estrategia prioritaria 2.2.- Impulsar acciones complementarias que contribuyan al bienestar e inclusión de las personas con discapacidad.

En el rubro de formación de licenciados en terapia física y licenciados en terapia ocupacional se cuenta con trece planteles educativos (dos en la Ciudad de México y uno en los estados de: Baja California Sur, Chiapas, Durango, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas). A junio de 2024 se encontraban inscritos 1 estudiante en la licenciatura de terapia ocupacional y 578 en la licenciatura de terapia física, asimismo en septiembre del 2023 egresaron 166 licenciados en terapia física.

Además de las licenciaturas en terapia física y licenciaturas en terapia ocupacional se impartió el Curso de Especialización en Medicina de Rehabilitación en tres sedes universitarias: Ciudad de México, Estado de México y Jalisco. A junio de 2024, se encontraban 34 médicos en proceso de formación. Cabe mencionar que de enero de 2023 a junio de 2024 egresaron 26 Médicos Especialistas en Rehabilitación.

En lo que corresponde a la actualización del personal médico y paramédico que se encuentra laborando en los Centros de Rehabilitación, se otorgaron 116 cursos del Programa de Educación Continua en las cuales se contó con la participación de 3,483 participantes.

Para contribuir a la inclusión social de personas con discapacidad, se logró la incorporación de 597 personas con discapacidad al ámbito laboral y 1,126 a la capacitación para el empleo. Estas acciones son realizadas por consejeras en rehabilitación, psicólogos evaluadores y trabajadores sociales.



Se han realizado pláticas de sensibilización por parte de los Atletas Paralímpicos, las cuales consisten en una serie de ponencias en instituciones públicas y privadas, así como organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de promover el deporte adaptado entre las personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla.

En el marco del Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, este sector de la población obtiene un documento que acredita su condición y con el cual pueden gestionar acciones afirmativas en instituciones públicas y privadas. Se entregaron 74,992 credenciales para llegar a un padrón general de 710,294 personas registradas desde 2005.

Con el Programa de Estimulación Múltiple Temprana se atendieron a 15,911 menores de 0 a 4 años 11 meses de edad para estimular su desarrollo psicomotor e incidir en los factores de riesgo de daño neurológico. Asimismo, se realizaron 6,175 pláticas para la prevención y detección de la discapacidad, a las que asistieron 76,856 personas con y sin discapacidad, de igual forma se realizaron 46,709 detecciones a personas en riesgo potencial de presentar alguna discapacidad.

Estrategia prioritaria 2.3.- Promover el desarrollo de capacidades y la implementación de proyectos comunitarios, en localidades de alta y muy alta marginación, para fortalecer la salud y el bienestar comunitario.

El PSBC apoya a las localidades de alta y muy alta marginación con procesos de participación social y organización autogestiva, con el objetivo general de fomentar la salud y bienestar comunitario en localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo constituidos, mediante el fortalecimiento de capacitaciones individuales y colectivas complementadas con la implementación de proyectos comunitarios.

Acción puntual 2.3.1.- Implementar en localidades de alta y muy alta marginación proyectos comunitarios integrales y fortalecer el desarrollo de conocimiento, habilidades y competencias de los habitantes que contribuyan a mejorar sus condiciones de salud y bienestar comunitario.

Con la finalidad de atender las Estrategias del PSBC, se llevaron a cabo durante el periodo reportado de enero a diciembre, las siguientes acciones:

Se realizó en el mes de marzo de 2023, el Encuentro Nacional de Promotores Comunitarios en Morelia, Michoacán, cuyo objetivo fue “reunir y escuchar a las y los promotores comunitarios de los Sistemas DIF a través de talleres, paneles,



exposiciones y espacios culturales; buscando fortalecer los lazos y experiencias comunitarias, impactando de manera positiva para fomentar comunidades autogestivas, sustentables y con un enfoque de derechos humanos y paz”. Se contó con la asistencia de 794 personas.

En el mes de agosto de 2023, se llevó a cabo el Taller de Eco tecnologías del agua en Monterrey, Nuevo León, con un total de 90 asistentes el cual tenía el objetivo de “Generar estrategias sustentables de los recursos hídricos a través de herramientas técnicas, nuevas tecnologías y gestión de programas para llevar el agua a todas las comunidades del país, así como buscar una coordinación interinstitucional, fortaleciendo los proyectos relacionados con el agua en el marco del PSBC de la EIASADC 2023.

En 2023, se realizaron 32 visitas de seguimiento a los SEDIF con el objetivo de brindar asesoría y retroalimentación al personal de los Estados en materia de desarrollo comunitario, en la operación de los programas conforme a lo establecido en la EIASADC 2023.

Ahora bien, durante el primer trimestre de 2024, se llevó a cabo la revisión y retroalimentación de 32 PEA-DC; esta acción garantiza la operatividad del PSBC, así como la correcta implementación de proyectos propuestos por los Grupos de Desarrollo (GD), ya que estos son los encargados de impulsar acciones que favorezcan los determinantes sociales de la salud.

Entre los 9 componentes para el bienestar comunitario que consideran los GD, se encuentra la Alimentación correcta y local, este rubro ha sido identificado como una prioridad por parte de los Sistemas Estatales para 2024, ya que ocupa el segundo lugar en la lista de componentes a atender, considerando la planeación presentada a través de los PEA.

Por otra parte, el programa presupuestario E040 Servicios de Asistencia Social Integral, otorga diversos servicios a la población vulnerable entre los que se encuentran: la atención Integral a personas sujetas de asistencia social, integración y capacitación para el desarrollo comunitario.

En consecuencia, el Centro Nacional Modelo de Atención, Integración y Capacitación para el Desarrollo Comunitario C.N.M.A.I.C.D.C Tlazocihualpilli, tiene el objetivo general de atender con servicios integrales a personas sujetas de asistencia social de las Alcaldías que conforman la Ciudad de México, con particular énfasis en Tláhuac y Xochimilco.



Durante 2023, se llevó a cabo la reapertura del Centro permitiendo ofertar de manera presencial talleres institucionales y comunitarios como: acondicionamiento físico, corte y confección, danza folclórica, instalaciones eléctricas, huertos urbanos, inglés, computación, panadería, belleza, manualidades, entre otros, así mismo se cuenta con servicios de atención médica, psicológica, trabajo social, lavandería, ludoteca, junto con canchas de futbol, basquetbol, voleibol y pista de atletismo, así como grupos de mujeres y adultos mayores.

Para 2024, se ha brindado atención a través de los siguientes rubros: psicología, trabajo social, talleres institucionales, talleres comunitarios, lavandería, ludoteca, servicio médico, grupo de adultos mayores y mujeres. Del mismo modo, se realizaron jornadas de salud y actividades culturales.

Avance de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2.

Indicador		Línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	2.1. Personas con discapacidad que tienen vigentes sus derechos y viven en un entorno de bienestar a nivel nacional.	74,308 (2018)	73,225	89,632	98,784	134,012	186,394	215,017 p/
Parámetro 1	2.2 Variación porcentual del número de personas beneficiad	0 (2018)	-52.98	8.45	8.08	-24.87	19.69	38.25 p/



	as con proyectos de atención a personas con discapacidad.							
Parámetro 2	2.3 Porcentaje de servicios de rehabilitación integral otorgados a personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla a nivel nacional.	15.6 (2018)	18.1	22.6	26.4	37.8	52.3	60.2

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

4

ANEXO. AVANCE DE LAS METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS



4- Anexo. Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar.

1.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	1.1 Niñas, Niños y Adolescentes con protección integral procurada.		
Objetivo prioritario	Garantizar la protección de los derechos de las NNA protegidos integralmente en sus derechos.		
Definición	Describe el número de NNA que son protegidos de manera integral en sus derechos mediante diferentes intervenciones, en relación al total de NNA con sus derechos restringidos o vulnerados de los que tenga conocimiento la PFPNNA.		
Nivel de desagregación	Niñas, Niños y Adolescentes Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Niñas, niños y adolescentes	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	12.- Salud Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
Método de cálculo	$\frac{(\text{NNA con protección integral procurada} / \text{Total de NNA con sus derechos restringidos o vulnerados de los que tenga conocimiento la Procuraduría Federal de Protección de NNA}) \times 100}{100}$		
Observaciones			
SERIE HISTÓRICA			



Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
100	ND	4433	6909	7019	9947	4672 p/	8,400
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Corresponde al ejercicio 2020 toda vez que en los años anteriores no existía este indicador.							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable		Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable			
1.- NNA con protección integral procurada		1,597	8400	Archivos, registros de información, sistemas tecnológicos y expedientes de la Procuraduría Federal de Protección de NNA			
2.- Total de NNA con sus derechos restringidos o vulnerados de los que tenga conocimiento la PFPNNA		1,597	8400	Archivos, registros de información, sistemas tecnológicos y expedientes de la Procuraduría Federal de Protección de NNA			
Sustitución en método de cálculo para 2023	1,597 / 1,597 x 100=100%						
Sustitución en método de cálculo para 2024	8,400 / 84000 x 100= 100%						

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	1.2 Servicios para la protección y restitución de derechos otorgados a niñas, niños y adolescentes.						
Objetivo prioritario	Otorgar servicios para la protección y restitución de derechos a NNA.						
Definición	Describe los servicios para la protección y restitución de derechos otorgados a NNA, en relación con el total de servicios a NNA con sus derechos restringidos o vulnerados solicitados						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos			Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Enero		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance			12.- Salud Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		
Método de cálculo	(Servicios para la protección y restitución de derechos otorgados a NNA / Total de servicios a NNA con sus derechos restringidos o vulnerados solicitados) x 100						
Observaciones	En su caso, agregarlas conforme fueron publicada en el DOF						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
100	ND	2900	9192	7478	9546	3879 p/	7816
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Corresponde al ejercicio 2020 toda vez que en los años anteriores no existía este indicador.							



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- Servicios para la protección y restitución de derechos otorgados a NNA	2,319	7816	Archivos, registros de información, sistemas tecnológicos y expedientes de la Procuraduría Federal de Protección de NNA
2.- Total de servicios a NNA con sus derechos restringidos o vulnerados solicitados	2,319	7816	Archivos, registros de información, sistemas tecnológicos y expedientes de la Procuraduría Federal de Protección de NNA
Sustitución en método de cálculo para 2023	$(2,319 / 2,319) \times 100 = 100\%$		
Sustitución en método de cálculo para 2024	$(7816 / 7816) \times 100 = 100\%$		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	1.3 Acciones para la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes concluidas.						
Objetivo prioritario	Realizar acciones para la protección y restitución de derechos a niñas, niños y adolescentes.						
Definición	Describe las acciones para la protección y restitución de derechos de NNA concluidas en relación con el total de acciones para la atención a NNA con sus derechos restringidos o vulnerados programados.						
Nivel de desagregación	Niñas, Niños y Adolescentes Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos			Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Enero		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance			12.- Salud Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		
Método de cálculo	(Acciones para la protección y restitución de derechos de NNA concluidas/ Total de acciones para la atención a NNA con sus derechos restringidos o vulnerados programados) x100						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
100	ND	2574	27695	20606	28377	11561 p/	20046
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Corresponde al ejercicio 2020 toda vez que en los años anteriores no existía este indicador.							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							



Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- Acciones para la protección y restitución de derechos de NNA concluidas	7,077	20,046	Registros administrativos de la Procuraduría Federal de Protección de NNA
2.- Total de niñas, niños y adolescentes programados para atender, proteger y restituir en sus derechos	7,077	20,046	Registros administrativos de la Procuraduría Federal de Protección de NNA
Sustitución en método de cálculo para 2023	$(7,077 / 7,077) \times 100 = 100$		
Sustitución en método de cálculo para 2024	$(20,046 / 20,046) \times 100 = 100$		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 2. Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar.

2.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR							
Nombre	2.1 Personas con discapacidad que tienen vigentes sus derechos y viven en un entorno de bienestar a nivel nacional.						
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar.						
Definición o descripción	Describe el número de PCD que tuvieron un impacto en sus condiciones de vida después de recibir servicios de rehabilitación integral.						
Nivel de desagregación	Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición		Anual		
Tipo	Estratégico		Acumulado o periódico		Acumulado		
Unidad de medida	Personas con discapacidad		Periodo de recolección de datos		Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia		Disponibilidad de la información		Enero		
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad Responsable de reportar el avance		12.- Salud Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		
Método de cálculo	Resulta de la suma de (número de PCD que recibieron órtesis o prótesis + número de personas dadas de alta por mejoría + número de PCD incluidas a la capacitación + número de PCD incluidas a un empleo + número de PCD incluidas al sistema educativo nacional + número de personas detectadas para prevenir el desarrollo de alguna discapacidad + número de personas atendidas en estimulación múltiple temprana).						
Observaciones	Sin observaciones						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la Línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024



74,308	73,225	89,632	98,784	134,012	186,394	215,017 p/	449,308
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Sin observaciones				Sin observaciones			
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la Variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable				
1.- Número de PCD que recibieron órtesis y prótesis	4,733	2,757	Plantilla Estadística de Servicios Prestados				
2.- Número de personas dadas de alta por mejoría	4,203	2,351	Plantilla Estadística de Servicios Prestados				
3.- Número de PCD incluidas a la capacitación	692	434	Plantilla Estadística de Servicios Prestados				
4.- Número de PCD incluidas a un empleo	370	227	Plantilla Estadística de Servicios Prestados				
5.- Número de PCD incluidas al Sistema Educativo Nacional	1,811	807	Plantilla Estadística de Servicios Prestados				
6.- Número de personas detectadas para prevenir el desarrollo de alguna discapacidad.	30,220	16,489	Plantilla Estadística de Servicios Prestados				
7.- Número de personas atendidas en estimulación múltiple temprana	10,353	5,558	Plantilla Estadística de Servicios Prestados				
Sustitución en método de cálculo para 2023	$73,225 + 16,407 + 9,152 + 35,228 + 52,382 = 186,394$						
Sustitución en método de cálculo para 2024	$73,225 + 16,407 + 9,152 + 35,228 + 52,382 + 28,623 = 215,017$						

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



2.2 Parámetro Enero – Diciembre 2023

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	2.2 Variación porcentual del número de personas beneficiadas con proyectos de atención a personas con discapacidad.						
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar.						
Definición	El indicador mide la tasa de variación porcentual anual del número de personas que han sido beneficiadas por proyectos orientados a la atención de las PCD.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos			Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance			12.- Salud Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		
Método de cálculo	(Número de personas beneficiadas con la realización de proyectos de atención a PCD en el año n / Número de personas beneficiadas con la realización de proyectos de atención a PCD n-1) - 1 x 100) n: año actual n-1: año anterior						
Observaciones	En la variable 1 Número de personas beneficiadas con la realización de proyectos orientados a la atención de PCD.						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
0	-52.98	8.45	8.08	24.87	19.69	38.25 p/	10
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			



Es una nueva medición, por lo que no se cuenta con información de años anteriores.		Se programa alcanzar el 10 por ciento para el cierre de la administración.	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- Número de personas beneficiadas con la realización de proyectos de atención a PCD n	23,875	33,008	Padrón de la Población Objetivo Beneficiada del Programa de Atención a Personas con Discapacidad del SNDIF
2.- Número de personas beneficiadas con la realización de proyectos de atención a PCD n-1	19,946	23,875	Padrón de la Población Objetivo Beneficiada del Programa de Atención a Personas con Discapacidad del SNDIF
Sustitución en método de cálculo para 2023	$(23,875 / 19,946) - 1 * 100 = -19.69$		
Sustitución en método de cálculo para 2024	$(33,008 / 23,875) - 1 * 100 = -38.25$		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

Enero – Junio 2024 (información preliminar)

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.2 Variación porcentual del número de personas beneficiadas con proyectos de atención a personas con discapacidad.		
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar.		
Definición	El indicador mide la tasa de variación porcentual anual del número de personas que han sido beneficiadas por proyectos orientados a la atención de las PCD.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual



Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos		Enero-Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Enero			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		12.- Salud Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia			
Método de cálculo	(Número de personas beneficiadas con la realización de proyectos de atención a PCD en el año n / Número de personas beneficiadas con la realización de proyectos de atención a PCD n-1) - 1 x 100) n: año actual n-1: año anterior						
Observaciones	En la variable 1 Número de personas beneficiadas con la realización de proyectos orientados a la atención de PCD.						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
0	-52.98	8.45	8.08	24.87	19.69	38.25 p/	10
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Es una nueva medición, por lo que no se cuenta con información de años anteriores.				Se programa alcanzar el 10 por ciento para el cierre de la administración.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable		Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable			
1.- Número de personas beneficiadas con la realización de proyectos de atención a PCD n		23,875	33,008	Padrón de la Población Objetivo Beneficiada del Programa de Atención a Personas con Discapacidad del SNDIF			
2.- Número de personas beneficiadas con la realización de proyectos de atención a PCD n-1		19,946	23,875	Padrón de la Población Objetivo Beneficiada del Programa de Atención a Personas con Discapacidad del SNDIF			



Sustitución en método de cálculo para 2023	$(23,875 / 19,946) - 1 * 100 = -19.69$
Sustitución en método de cálculo para 2024	$(33,008 / 23,875) - 1 * 100 = -38.25$

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

2.3

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.3 Porcentaje de servicios de rehabilitación integral otorgados a personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla a nivel nacional.		
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar.		
Definición o descripción	Proporciona información sobre el número de servicios de rehabilitación integral otorgados a PCD o en riesgo potencial de presentarla con relación al total de la demanda de servicios.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	12.- Salud Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
Método de cálculo	$(\text{Número de servicios de rehabilitación integral otorgados a PCD o en riesgo potencial de presentarla} / \text{Total de la demanda de servicios}) \times 100$		



Observaciones	En la variable 1. Servicios de Rehabilitación Integral, están incluidas las consultas médicas, paramédicas, terapia física, terapia ocupacional, terapia de lenguaje, órtesis, prótesis, pláticas de prevención y atención, detecciones, inclusión a la capacitación, al empleo y a la educación.						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la Línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
15.6	18.1	22.6	26.4	37.8	52.3	60.2 p/	93.7
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Sin observaciones				Sin observaciones			
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la Variable	Valor de la variable en 2023		Valor de la variable en 2024		Fuente de información de la variable		
1.- Número de servicios de rehabilitación integral otorgados a personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla.	1,374,949		754,192		Plantilla Estadística de Servicios Prestados		
2.- Total de demanda de servicios.	9,500,000		9,500,000		Plantilla Estadística de Servicios Prestados		
Sustitución en método de cálculo para 2023	((1,716,799+434,708+360,258+1,081,028+1,374,949) / 9,500,000) * 100 = 52.3						
Sustitución en método de cálculo para 2024	((1,716,799+434,708+360,258+1,081,028+1,374,949+754,192) / 9,500,000) * 100 = 60.2						

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

5

GLOSARIO



5.- Glosario

Adolescente: La persona que se ubica entre los 12 años cumplidos y los 18 años incumplidos.

Accesibilidad: Las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

Asistencia Social: El conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Ayuda Funcional: Los instrumentos, dispositivos o herramientas que permiten a las personas que presentan una discapacidad temporal o permanente, realizar actividades que sin dicha ayuda no podrían realizar o requieran de un mayor esfuerzo, entre otras: lentes, prótesis, aparatos auditivos, sillas de ruedas, zapatos ortopédicos, andaderas, muletas, bastones y bastones blancos para personas ciegas

Buen Trato: Forma de convivencia que garantiza, protege y permite el goce y disfrute pleno de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y promueve relaciones humanas basadas en el reconocimiento y el respeto mutuo al otro.

Buscador de trabajo: Persona que busca activamente un empleo remunerado, debido a que se encuentra desocupada, o bien que, aun estando ocupada, desea un segundo empleo o mejorar el que tiene.

Campus Virtual: Plataforma Digital de formación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Centros Asistenciales: Son casas hogar, casas cuna, albergues, centros gerontológicos y casas de medio día, en los que se proporciona asistencia integral a personas en estado de abandono y vulnerabilidad.

Control Sanitario: El conjunto de acciones de orientación, educación, muestreo, verificación y, en su caso, aplicación de medidas de seguridad y sanciones, que



ejerce la Secretaría de Salud con la participación de los productores, comercializadores y consumidores, con base en lo que establece la Ley General de Salud, este Reglamento, las normas oficiales mexicanas y otras disposiciones aplicables.

Criterios de Calidad Nutricia: Establecen las bases para la integración de los apoyos distribuidos a la población beneficiaria de los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA). Su intención es regular la conformación de menús y dotaciones, de manera que en todo el país sirvan para promover una alimentación correcta. Se sustentan en las características de una dieta correcta, de acuerdo con la NOM-043-SSA2-2012, Servicios Básicos de Salud. Promoción y Educación para la Salud en Materia Alimentaria.

Cuidados parentales: Trato que los padres ofrecen a sus hijos, y que se manifiesta en los comportamientos de protección, cuidado y sustento, orientados a satisfacer las necesidades de sus hijos, especialmente en las primeras etapas del desarrollo.

Discapacidad: Es la consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación en una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

Empleador: Persona física o moral que requiere contratar personal para una actividad o puesto de trabajo específico y está en disponibilidad de proporcionar a las oficinas del Servicio Nacional de Empleo la información de sus vacantes para su promoción y cobertura.

Establecimiento: Se consideran establecimientos a los locales y sus instalaciones, dependencias y anexos, en los que se desarrolla el proceso de insumos, actividades y servicios (Art. 99 del Reglamento de Insumos para la Salud).

Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario: Documento que permite a los SEDIF, la flexibilidad suficiente para una planeación objetiva, acorde a las prioridades de asistencia social alimentaria de su contexto, estableciendo la línea operativa de los programas alimentarios a nivel nacional y al mismo tiempo, integrando acciones para favorecer el desarrollo comunitario.

Fomento Sanitario: El conjunto de acciones tendientes a promover la mejora continua de las condiciones sanitarias de los procesos, productos, métodos, instalaciones, servicios o actividades que puedan provocar un riesgo a la salud de la población mediante esquemas de comunicación, capacitación, coordinación y



concertación con los sectores público, privado y social, así como otras medidas no regulatorias.

Grupo de Desarrollo: Es el núcleo organizativo de una comunidad formado por hombres y mujeres que han decidido trabajar voluntariamente a favor del desarrollo de su localidad; se establece mediante Acta Constitutiva firmada ante Asamblea Comunitaria. Este Grupo de Desarrollo determina en un ejercicio colectivo, las principales necesidades y proyectos en torno a cinco ámbitos de atención (Seguridad Alimentaria, Fomento de la salud, Promoción de la educación, Fortalecimiento de la economía familiar y comunitaria, Mejoramiento de la vivienda y la comunidad).

Grupos de Desarrollo Social: Es el núcleo organizativo de una comunidad formado por hombres y mujeres que han decidido trabajar voluntariamente a favor del desarrollo de su localidad; se establece mediante Acta Constitutiva firmada ante Asamblea Comunitaria. Este Grupo de Desarrollo determina en un ejercicio colectivo, las principales necesidades y proyectos en torno a cinco ámbitos de atención (Seguridad Alimentaria, Fomento de la salud, Promoción de la educación, Fortalecimiento de la economía familiar y comunitaria, Mejoramiento de la vivienda y la comunidad).

Institucionalización de niñas, niños y adolescentes: medida de protección para los menores en desamparo, para el internamiento en casas cuna, casas hogar o albergues (centros asistenciales), los cuales se convierten en un lugar donde vivirán hasta cumplir la mayoría de edad o, en algunos casos, se regularice su situación jurídica.

Órtesis: Apoyo u otro dispositivo externo (aparato) aplicado al cuerpo para modificar los aspectos funcionales o estructurales del sistema neuromusculoesquelético. Su diferencia respecto a las prótesis estriba en que no sustituyen un órgano o miembro con incapacidad física.

Personas con Discapacidad: Toda persona que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás.

Prevención: La adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, intelectuales, mentales y sensoriales.



Prótesis: Extensión artificial que reemplaza o provee una parte del cuerpo que falta por diversas razones.

Rehabilitación: El proceso de duración limitada con un objetivo definido, de orden médico, social y educativo entre otros, encaminado a facilitar que una persona con discapacidad alcance un nivel físico, mental, sensorial óptimo, que permita compensar la pérdida de una función, así como proporcionarle una mejor integración social.

Vigilancia sanitaria: El conjunto de acciones de evaluación, verificación y supervisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones aplicables que deben observarse en los procesos, productos, métodos, instalaciones, servicios o actividades relacionados con las materias competencia de la Comisión Federal.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS



6.- Siglas y abreviaturas

GD: Grupos de Desarrollo.

EIASADC: Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.

PEA-DC: Proyectos Estatales Anuales de Desarrollo Comunitario.

PFPNNA: Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

PCD: Personas con Discapacidad.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

PONAS: Programa Nacional de Asistencia Social 2020-2024.

PSBC: Programa Salud y Bienestar Comunitario.

SEDIF: Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

SNDIF: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Ejemplo: Agregue en orden alfabético las siglas y abreviaturas y sus definiciones.